



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2020070000238

Fecha: 21/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Aclara un Acto Administrativo**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe *Corrección de errores formales*. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de *transcripción o de omisión de palabras*. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.

\* El señor **LUIS HERNANDO VALENCIA GÓMEZ**, identificado con cédula **70.300.678**, solicita le sea aclarado el Decreto 2019070007152 del 27 de diciembre de 2019, acto administrativo mediante el cual fue Traslado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, como docente de aula, área de Tecnología e Informática, con el título de *Ingeniero Industrial*, para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Giraldo, plaza 3060020-017 -población mayoritaria, en reemplazo de Leandro Agudelo Grisales, identificado con cédula 8.473.573, quien pasó a otro municipio; el educador Valencia Gómez venía como docente de aula, área de Tecnología e Informática de la Institución Educativa José María Villa del municipio de Sopetrán, plaza 0576103-073 -población mayoritaria.

Petición que hace el servidor docente, debido a que se registró error en el título que acredita, quedando como *Ingeniero Industrial*, cuando su título profesional es el de Ingeniero Informático; siendo necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2019070007152 del 27 de diciembre de 2019, acto administrativo mediante el cual fue trasladado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el señor **LUIS HERNANDO VALENCIA GÓMEZ**, identificado con cédula **70.300.678**, *Ingeniero Industrial*, vinculado en provisionalidad como docente de aula, área de Tecnología e Informática para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Giraldo, plaza 3060020-017 -población mayoritaria, en reemplazo de Leandro Agudelo Grisales, identificado con cédula 8.473.573, quien pasó a otro municipio; en el sentido que el educador Valencia Gómez, acredita el título de **Ingeniero Informático**; y no como se expresó en dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaria de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ALEXANDRA PELAEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		27/01/20
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		15/01/2020
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		14-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.